

REFORMA

EL NORTE

MURAL

Acotan pronto pago a bonistas de NAIM

Si 25% de tenedores de bonos de NAIM pide pago anticipado por cancelar el proyecto, se debe pagar de inmediato a todos, dicen calificadoras.

Si 25 por ciento de los tenedores solicitan el pago anticipado de los bonos del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) por la cancelación de la concesión, se tendría que pagar de inmediato a todos, de acuerdo con calificadoras.

Según el contrato de los bonos, la cancelación de la concesión está considerada como evento de incumplimiento, lo que permite la solicitud del pago adelantado de la deuda si por lo menos una cuarta parte de los tenedores vota a favor de esta medida, explicó Fitch en un análisis.

La emisión para la construcción del aeropuerto comprende instrumentos por un total de 6 mil millones de dólares.

"Si los tenedores de los bonos votan por la aceleración, la deuda deberá ser pagada de inmediato. Sin la intervención del Gobierno, esto podría terminar en impago", menciona Fitch.

Además, señaló que bajo el escenario de cancelación, la concesionaria podría solicitar una indemnización al Gobierno mexicano.

Según Fitch, en caso de cancelar la concesión, el Gobierno tendrá que prepagar una parte de la deuda asumida con los tenedores de los bonos, pero si no lo hace tomaría 15 años liquidar con los recursos de la Tarifa de Uso Aeroportuario (TUA) que pagan los pasajeros del actual aeropuerto, flujo que respalda a la esta emisión.

"En este caso, la totalidad de la TUA se usaría con el único propósito de pagar la deuda, y el capital y los intereses devengados en las notas podrían reembolsarse en aproximadamente 15 años, en ausencia de cualquier prepago anticipado de indemnización o construcción", describe el documento.

De acuerdo con Adrián Garza, analista de infraestructura para Moody's, la TUA registrada en los dos últimos años es lo suficientemente sólida para continuar pagando los instrumentos; sin embargo, las preocupaciones radican en cómo se dará la cancelación y qué ajustes podrían hacerse al contrato de la deuda.

"La preocupación central es cómo se va a cancelar el proyecto, si esto va a hacerse a través de una cancelación de la concesión, una modificación de la concesión u otra solución que hoy no tenemos muy claro", dijo ayer en conferencia.

Ambas calificadoras mantienen los bonos del NAIM en revisión, con perspectiva negativa.

Si bien el equipo de transición ha mencionado que los bonos podrían respaldarse con la Tarifa de Uso Aeroportuario (TUA), tanto del aeropuerto actual como del nuevo en Santa Lucía, ésta es una decisión a la que se debe llegar en acuerdo con los tenedores.

No obstante, aún no se puede considerar como opción debido a que no existe estudio alguno sobre la viabilidad y el tráfico aéreo que podría tener Santa Lucía, por lo que también se desconoce si esa nueva TUA compensa lo que se tenía previsto con el NAIM, explicó Garza.